

Madrid, a 20 de agosto de 2021

Renovación tarjetas transporte. El plazo finaliza el 31 de agosto.

El Consorcio Regional de Transportes de Madrid (en adelante CRTM) ha trasladado al Ayuntamiento de Madrid un comunicado en el que se informa sobre la caducidad definitiva en el año 2022 del soporte físico de la mayoría de las tarjetas de transporte anual que, como ayuda de Acción Social, éste suministra a su personal.

Por esa razón, se emplaza al Ayuntamiento de Madrid, como entidad intermediaria, a comunicar al personal afectado la obligación de **acudir presencialmente a una oficina de gestión para sustituir su tarjeta anual vigente por otra nueva**, actuación que ya se ha realizado remitiendo al personal afectado un mensaje a la dirección de correo electrónico corporativo o personal que haya sido declarada. El desplazamiento es ineludible, no siendo posible realizar este trámite electrónicamente, según el CRTM.

Será indispensable que en la web del CRTM se concierte una **cita previa**, para lo que se han habilitado exclusivamente los **meses de junio, julio y agosto de 2021**. A través del enlace que figura en el comunicado (www.crtm.es/oficinas-de-gestion) podrá acceder a la web del CRTM y en el enlace “**Solicitud cita previa**”, en el apartado de “Identificación” elegir el Motivo “**Otras gestiones**” para que, siguiendo sus instrucciones, pueda escoger la oficina de gestión, fecha o franja horaria, según la disponibilidad existente.

Unión General de Trabajadores

C/ Alicante, 14. 28045 Madrid Telf.: 91 468 53 73
EMERGENCIAS: 616 078 35
E-mail: ugtideportivas@madrid.es y/o ugtideportivas@gmail.com
Web: www.ugtsmd.es Twitter: [@ugtsmd_aytomadr](https://twitter.com/ugtsmd_aytomadr)
Facebook: [UGT Deportes Ayuntamiento de Madrid](https://www.facebook.com/UGT-Deportes-Ayuntamiento-de-Madrid)
Telegram: t.me/ugtsmd



Madrid, a 20 de agosto de 2021

Para solicitar cita previa, deberá tener en cuenta los siguientes pasos:

Deberá indicar una dirección de correo electrónico y un número de teléfono móvil, para comunicarle los datos de la cita o incidencias en su caso.

Podrá descargar un documento pdf con el resguardo y el número de referencia de la cita.

Cuando acuda a la realización de la gestión:

Será indispensable que acuda con su DNI original y la tarjeta anual de transporte actualmente en vigor, para su entrega en el mismo acto.

Este trámite será gratuito para la persona beneficiaria.

El CRTM advierte que, de no realizar esta gestión en las fechas indicadas, no será posible garantizar la validez de las tarjetas de transporte público a partir del 1 de enero de 2022.

Unión General de Trabajadores

C/ Alicante, 14. 28045 Madrid Telf.: **91 468 53 73**

EMERGENCIAS: 616 078 35

E-mail: ugtideportivas@madrid.es y/o ugtideportivas@gmail.com

Web: www.ugtsmd.es

Twitter: [@ugtsmd_aytomadr](https://twitter.com/ugtsmd_aytomadr)

Facebook: [UGT Deportes Ayuntamiento de Madrid](https://www.facebook.com/UGT-Deportes-Ayuntamiento-de-Madrid)

Telegram: t.me/ugtsmd

